



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 15 ABR. 2020
DECRETO N° 953 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ABARCA SALAZAR ALVARO	C-1	30/01/2020	10/02/2020	12
2.-	ALVEAR PALMA ADRIANA	C-4	03/02/2020	14/02/2020	12
3.-	BURGOS MUÑOZ MARCELA	C-1	31/01/2020	09/02/2020	10
4.-	CRUCES AYALA ISABEL	C-4	04/02/2020	10/02/2020	07
5.-	FERREIRA SUAZO NELSON	C-4	03/02/2020	07/02/2020	05
6.-	MUÑOZ GUTIERREZ ALFREDO	C-4	03/02/2020	17/02/2020	15
7.-	RIQUELME MEJIAS ANA LUISA	C-4	05/02/2020	19/02/2020	15
8.-	ROJAS ZAPATA MARIA	C-4	03/02/2020	05/02/2020	03
9.-	TORRES COFRE ZOILA	C-4	01/02/2020	14/02/2020	14
10.-	VIGUERAS TOLOZA RODRIGO	D.S.M	03/02/2020	09/02/2020	07

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/suo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE